PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAE) 2026

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 (PAE) presenta los principales resultados derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada a los programas presupuestarios Protección, Control y Bienestar Animal y Prevención Médica, considerados de importancia estratégica para impulsar el bienestar social y fortalecer las condiciones de salud pública en el municipio. Mediante este ejercicio se examinaron aspectos relacionados con su diseño, operación, cumplimiento de objetivos y resultados, con la finalidad de determinar su contribución a la atención de las necesidades de la población.

Como resultado de la evaluación, se identificó que ambos programas mantienen una vinculación con los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, además de presentar avances significativos en el cumplimiento de sus metas. En el programa de Bienestar Animal destacan las acciones de esterilización, vacunación antirrábica y registro de animales atendidos, las cuales contribuyen al control de la población animal y a la prevención de posibles riesgos sanitarios. En cuanto a Prevención Médica, sobresalen las actividades relacionadas con la realización de ferias de salud, suministro de medicamentos, jornadas informativas y campañas de vacunación, que permiten acercar servicios preventivos a distintos sectores de la ciudadanía.

De igual manera, el ejercicio evaluativo permitió reconocer que los programas cuentan con mecanismos operativos que facilitan el desarrollo de sus actividades, así como con indicadores que permiten medir y verificar el avance de los objetivos establecidos. Respecto al ejercicio de los recursos públicos, se observaron resultados favorables, debido a que diversas actividades alcanzaron e incluso superaron las metas inicialmente previstas, sin que ello representara necesariamente un aumento en los recursos presupuestados, lo que refleja áreas de oportunidad en la planeación y aprovechamiento de la capacidad operativa institucional.

No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de mejora que requieren atención para fortalecer el desempeño de ambos programas. Entre ellos se encuentran el perfeccionamiento de los diagnósticos que sustentan su intervención, la revisión de las metas programadas de acuerdo con las necesidades y demanda de la población, así como el fortalecimiento de acciones específicas, particularmente en la atención de reportes y denuncias por maltrato animal, el desarrollo de campañas de sensibilización y la gestión de servicios médicos especializados, incluyendo aquellos destinados a la salud de las mujeres.

En conclusión, los resultados de la evaluación permiten reconocer los esfuerzos realizados por la administración municipal para fortalecer las acciones de prevención en materia de salud, fomentar una cultura de protección y bienestar animal, y contribuir al desarrollo de mejores condiciones de vida para la ciudadanía. Asimismo, los resultados y observaciones identificados constituyen una herramienta para orientar la toma de decisiones, establecer acciones de mejora y fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de los programas presupuestarios municipales.

Índice

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

MARCO NORMATIVO 6

OBJETIVO DEL PAE 7

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS 8

PROGRAMAS PARA EVALUAR 10

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 12

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN 13

ENTREGA DE DIFUSIÓN Y USO DE RESULTADOS 13

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 14

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 14

¿La población objetivo está claramente definida? 19

Para el programa de Prevención Médica 20

¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria? 23

¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados? 24

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN 25

RECOMENDACIONES 26

BIBLIOGRAFIA 27

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación Municipal 2025 (PAE) tiene como finalidad definir los criterios de planeación, coordinación y programación de las evaluaciones que se llevarán a cabo a los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), estableciendo las bases para dar seguimiento y valorar su desempeño y cumplimiento.
Durante el ejercicio fiscal 2026, se evaluarán los siguientes programas Presupuestarios (Pp):

02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal
02030101 Prevención Médica

A ambos programas se les aplicarán una Evaluación de Consistencias y Resultados (ECR), cuyo objetivo es analizar lógica interna del diseño del programa, verificando que todos sus componentes estén debidamente articulados, así como valorar el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, los resultados alcanzados en la población beneficiaria y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 12 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 77 de la Ley General de Desarrollo Social; 7, fracción IV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 4, 6 y 42 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, y en los artículos 3 y 13 de la Ley General de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Hueypoxtla, se establece el presente Programa Anual de Evaluación (PAE) como instrumento normativo y administrativo para la valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios de Bienestar Animal y de Salud Municipal, para el ejercicio fiscal correspondiente.

OBJETIVO DEL PAE

Definir los procedimientos, mecanismos y responsabilidades que permitan llevar a cabo la evaluación de los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas, reconocer los avances alcanzados y detectar áreas susceptibles de mejora, contribuyendo al uso adecuado y eficiente de los recursos públicos, así como a la generación de resultados que favorezcan el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio de Hueypoxtla.

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS

Para este ejercicio fiscal del año 2026 se adoptaron un total de 34 Matrices de Indicadores para resultados (MIR), de los cuales se seleccionaron aquellas que cumplen con los siguientes criterios:

Relevancia social: programas que inciden directamente en el bienestar de la población.
Prioridad institucional: programas estratégicos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
Impacto potencial: Genera beneficios visibles.
Disponibilidad de información: Se cuenta con datos, reportes y evidencias para evaluarlo.
Vinculación con políticas estatales o nacionales: Contribuye a políticas más amplias de salud pública o bienestar.
Continuidad y madurez operativa: Se les dará continuidad en la gestión municipal.

Con base en la aplicación de estos criterios y el análisis realizado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se seleccionaron los siguientes programas para su evaluación durante el ejercicio fiscal 2026:

02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal
02030101 Prevención Médica

Así mismo, se consideró la alineación de dichos programas presupuestarios con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el fin de fortalecer la congruencia entre la planeación, el presupuesto y la evaluación.

En este sentido, el programa de Protección, Control y Bienestar animal se vincula con el

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", el cual se evalúa con la instrumentación estratégica siguiente:
Objetivo:

2.4.. Estrategia: Impulsar en Hueypoxtla una cultura de respeto, cuidado y protección integral de los animales, promoviendo su bienestar en todo el municipio

2.4.1. Garantizar el bienestar y trato digno de todos los animales en Hueypoxtla, incluyendo la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y aquellos que habitan en parques y zoológicos.

Líneas de Acción:

2.4.1.1. Actualizar y fortalecer el listado de especies en peligro de extinción en el municipio, implementando programas efectivos para su protección y conservación.
2.4.1.2. Desarrollar y difundir campañas de concientización a través de redes sociales contra el maltrato animal, informando a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia y los recursos disponibles para la atención de casos de maltrato, en conjunto con programas de esterilización y cuidado animal.

Por su parte, el programa Prevención Médica se encuentra alineado con **el Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad", el cual se evalúa con la instrumentación estratégica siguiente:**
Acceso a la salud integral

Objetivo:
4.5. Implementar un Sistema de Salud Integral en Hueypoxtla, que garantice el acceso equitativo a servicios de salud física y mental para todos los habitantes del municipio.

Estrategia:
4.5.1. Establecer un modelo de promoción de la salud y prevención de enfermedades en Hueypoxtla, enfocado en las principales causas de morbilidad y mortalidad en la región.

Líneas de Acción:
4.5.1.1. Rediseñar y fortalecer los programas de prevención y atención de enfermedades en Hueypoxtla, incluyendo la salud mental, para reducir significativamente los índices de morbilidad y mortalidad.
4.5.1.2. Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de salud preventiva en Hueypoxtla, garantizando la cobertura y la calidad de la atención.

Estrategia:
4.5.2. Establecer un modelo de atención médica integral y humanizada en Hueypoxtla, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y respetando la diversidad cultural del municipio.

Líneas de Acción:
4.5.2.1. Fomentar la atención médica intercultural en Hueypoxtla, respetando las tradiciones y prácticas de los pueblos originarios del municipio.
4.5.2.2. Establecer mecanismos de monitoreo y atención a las demandas de la ciudadanía en materia de salud en Hueypoxtla, evaluando la satisfacción con los servicios médicos y tomando medidas para mejorar la calidad de la atención.

Además este programa cuenta con un proyecto insignia dentro del PDM, cuyo propósito es gestionar y establecer un Centro de Hemodiálisis municipal, con el fin de ofrecer atención médica especializada y de calidad a los pacientes con insuficiencia renal, reduciendo la necesidad de desplazamientos largos y mejorando el acceso a servicios de salud en la región.

PROGRAMAS PARA EVALUAR

CLAVE	PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal	Consistencias y resultados	Bienestar animal
02030101	Prevención Médica	Consistencias y resultados	Salud

02010502 – Protección, Control y Bienestar Animal

El programa de Protección, Control y Bienestar Animal tiene como propósito Englobar las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis Del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, *con forme al Manual de Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión municipal (SEGEMUN)*.

El programa lleva a cabo campañas de vacunación antirrábicas, campañas de esterilizaciones, adopción responsable y concientización del maltrato animal, promoviendo así una cultura de respeto hacia los animales.

Este programa fue seleccionado para su evaluación debido a que tiene un alto impacto social, ya que incide directamente en la salud pública y el medio ambiente. Además, se encuentra alineado con el Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" del PDM, y cuenta con la información suficiente sobre sus actividades, indicadores y resultados operativos.

02030101 - Prevención Médica

El programa de Prevención Médica tiene como propósito es Incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal México *con forme al Manual de Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión municipal (SEGEMUN)*.

Este propósito se pretende cumplir a través de ferias de salud, estudios médicos como mastografías, educación sobre la prevención y entregas de medicamentos.

Este programa de igual forma se encuentra alineado con el Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, guarda una estrecha relación con el programa de Protección, Control y Bienestar Animal, ya que ambos contribuyen de manera complementaria a la salud pública del municipio, promoviendo el bienestar de la población y su entorno.

A ambos programas se les aplicará una Evaluación de Consistencia y resultados, la cual tiene como propósito analizar la lógica interna y el desempeño de los programas respondiendo preguntas como:

¿Está correctamente identificado el problema que atiende?
¿Existe coherencia entre los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados?
¿La población objetivo está claramente definida?
¿En qué medida los programas han alcanzado sus objetivos y metas?
¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria?
¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados?
Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora para fortalecer la planeación, la gestión y la efectividad de los programas evaluados.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el cronograma que establece las actividades y los plazos para la ejecución de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación será la responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones descritas, en conjunto con las áreas operativas responsables de los programas Protección, Control y Bienestar animal y Prevención Médica.

	Actividad	Descripción	Periodo de ejecución	Unidad responsable
1	Planeación de la evaluación	Definición del calendario y metodología necesarios para la Evaluación de Consistencias y Resultados	Enero – Febrero 2026	UIPPE
2	Integración de información programática	Recolección y revisión de informes, indicadores, metas y evidencias de los programas	Marzo – Abril 2026	UIPPE y áreas responsables de los programas
3	Aplicación de la evaluación de Consistencias y Resultados a los programas	Análisis del diseño, coherencia interna, cumplimiento de los objetivos, resultados e impacto social de los programas	Mayo – Noviembre 2026	UIPPE y áreas responsables de los programas
4	Integración del Informe de Resultados de las Evaluaciones	Sistematización de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora	Noviembre 2026	UIPPE
5	Presentación y difusión de resultados	Entrega formal de los informes de evaluación ante las instancias correspondientes y publicación de resultados	Diciembre 2026	UIPPE

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Programa Anual de Evaluación 2026 estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, que funge como instancia coordinadora del proceso de evaluación en el municipio. La UIPPE será la responsable de conducir, supervisar y validar cada una de las etapas del calendario de evaluación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Asimismo, las áreas operativas responsables de los programas a evaluar participaran de manera directa en la entrega de información, evidencias, reportes y documentación necesaria para la ejecución de la Evaluación de Consistencias y Resultados, estas áreas son:

Coordinación de Bienestar Animal, responsable del programa de Protección, Control y Bienestar Animal.

Coordinación de Salud, responsable del programa de Prevención Médica.

Cada una de estas unidades colaborará con la UIPPE en la integración, validación y aclaración de la información programática.

ENTREGA DE DIFUSIÓN Y USO DE RESULTADOS

Los resultados derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados serán integrados en un informe elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el cual será entregado a las unidades responsables de los programas evaluados, así como las instancias directivas correspondientes para su revisión y análisis.
Una vez concluido el proceso de validación interna, los resultados serán difundidos de manera institucional mediante los canales oficiales del Gobierno Municipal, garantizando el acceso público a la información y cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2026, se llevó a cabo la evaluación de Consistencias y Resultados de los programas Protección, Control y Bienestar Animal y Prevención Médica.

El análisis se desarrolló con base en las preguntas de valoración establecidas en el mismo PAE, permitiendo evaluar la lógica interna del diseño, la pertinencia del programa, el avance en el cumplimiento de metas y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

A continuación, se presenta el desarrollo de resultados organizado por cada pregunta de evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2026, se llevó a cabo la evaluación de Consistencias y Resultados de los programas Protección, Control y Bienestar Animal y Prevención Médica.

El análisis se desarrolló con base en las preguntas de valoración establecidas en el mismo PAE, permitiendo evaluar la lógica interna del diseño, la pertinencia del programa, el avance en el cumplimiento de metas y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

A continuación, se presenta el desarrollo de resultados organizado por cada pregunta de evaluación.

¿Está correctamente identificado el problema que atiende?

El análisis muestra que ambos programas cuentan con un diagnóstico parcialmente adecuado del problema público.

En el caso del programa de Protección, Control y Bienestar Animal, se identifica correctamente la problemática relacionada con la *sobrepoblación animal, el abandono y los riesgos a la salud pública* derivados de la presencia de animales en situación de calle. Sin embargo, se carece de información estadística sobre el tamaño real de la población animal en el municipio y sobre la incidencia de casos de maltrato o zoonosis, lo cual limita la precisión del diagnóstico.
La evidencia científica señala que los perros en situación de calle pueden ser portadores de más de 65 enfermedades zoonóticas, entre ellas las más comunes son la rabia, brucelosis, leptospirosis, sarna y diversos parásitos gastrointestinales. Además, las heces fecales depositadas en espacios públicos representan un foco de contaminación y un riesgo para la salud humana.

Es importante destacar que la sobrepoblación canina no se origina únicamente por la reproducción de animales en las calles, sino también por prácticas sociales como el abandono, falta de educación sobre cuidado responsable y negligencia. De acuerdo con estimaciones atribuidas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor del 70% de perros y gatos en México se encuentran en situación de calle, lo que lo refleja un problema de alcance nacional que también impacta a nivel municipal.

Para el programa de Prevención Médica, el problema identifica como la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades. Sin embargo, el diagnóstico presenta limitaciones importantes, ya que no específica de manera precisa cuales son los padecimientos prioritarios ni la magnitud de la población en riesgo, lo que reduce la claridad del problema que se busca atender.

En cuanto a la capacidad municipal de atención médica, se registra un total de 81 médicos en Hueypoxtla: 73 adscritos al ISEM y 8 al DIFEM. Considerando una población de 46,757 habitantes (datos del INEGI 2020), esto representa una razón de 1.73 médicos por cada mil habitantes, equivalente a un promedio de 577 pacientes por médico, indicador que evidencia limitaciones en la disponibilidad de personal de salud.

Respecto a infraestructura, el municipio cuenta con 12 unidades médicas distribuidas en sus 11 comunidades:

10 destinadas a consulta externa,
1 con capacidad de hospitalización general,
1 de atención especializada.
Se dispone de 30 consultorios, de los cuales 20 pertenecen al ISEM y 10 al DIFEM.
Su distribución funcional es la siguiente:
16 de atención general

6 odontológicos
1 de cirugía
1 de ginecología y obstetricia
1 de medicina interna De pediatría

Los datos epidemiológicos del municipio, según el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, muestra que las principales causas de morbilidad son:

NO.	CIE	CASOS	TOTAL	TASA
	10			
1	E11	Diabetes Mellitus tipo 2	1252	27.62
2	I10	Hipertensión esencial (primaria)	1060	23.38
3	J06	Infecciones Agudas de las vías respiratorias superiores de sitios múltiples o no especificados.	778	17.16
4	Z00	Examen general e investigación de personas sin quejas o sin diagnostico informado	621	13.69
5	E66	Obesidad	442	9.75
6	Z34	Supervisión de embarazo normal	441	9.72
7	E88	Otros trastornos metabólicos	415	9.15
8	R52	Dolor no especificado en otra parte	33	7.34
9	N30	Cistitis	185	4.08
10	Z30	Atención para la anticoncepción	164	3.61

Fuente. Elaboración del H. Ayuntamiento Hueypoxtla 2025-2027.

Estos datos evidencian la presencia de enfermedades crónico-degenerativas y metabólicas que requieren esquemas robustos de prevención, seguimiento y educación en salud.

¿Existe coherencia entre los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados?

El análisis de diseño y de la operación del programa de Protección, Control y Bienestar Animal muestra que existe una coherencia parcial entre los objetivos planteados, las metas programadas, los indicadores establecidos y los recursos destinados para su ejecución. Si bien los objetivos del programa son consistentes con el problema público identificado, especialmente la sobrepoblación animal, el abandono y los riesgos a la salud pública, se observaron diferencias importantes entre las metas programadas y los resultados alcanzados, lo cual evidencia una subestimación de la demanda real de servicios y acciones.

La revisión de la MIR confirma que existe una alineación lógica dentro de la estructura del programa. El fin el propósito está orientados al control poblacional, el bienestar animal y la disminución del riesgo sanitario. Los componentes derivan

correctamente de estos objetivos, y las actividades programadas corresponden de manera directa a dichos componentes. Asimismo, los indicadores están adecuadamente vinculados con las actividades, ya que permite medir:
Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas

Actividad 1: Esterilizaciones
Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas

Actividad 2: Campañas de vacunación Porcentaje de reportes canalizados
Actividad 3: Adopciones caninas y felinas
Porcentaje de campañas de concientización
Actividad 4: platicas de concientización
Porcentaje de comunidades censadas
Actividad 5: Atención de reportes por maltrato
Porcentaje de croqueta recolectada
Actividad 6: Recolecta y donación de croquetas.

Lo anterior demuestra que la estructura matricial está correctamente armada y existe una relación simétrica entre actividades, indicadores y componentes.
Sin embargo, al comparar esta estructura con la programación anual y los resultados obtenidos al tercer trimestre, se identifican inconsistencias relevantes que afectan la coherencia del diseño. Las metas programadas resultan significativamente inferiores a la demanda real del municipio, como se aprecia en la siguiente tabla:

NO.	META	PROGRAMADO ANUAL	REAL HASTA TERCER TRIMESTRE
1	Esterilizaciones caninas y felinas	10 jornadas	12
2	Vacunas antirrábicas	10 jornadas	14
3	Adopciones caninas y felinas	40 adopciones	28
4	Platicas de concientización	10 platicas	10
5	Atenciones a reportes por maltrato	20 reportes	17
6	Recolecta y donación de croquetas	10 recolectas	14
Fuente. H. Ayuntamiento Hueypoxtla 2025-2027.			

Estos resultados muestran que, aunque el área operativa logró avances significativos, la programación anual no refleja adecuadamente la magnitud del problema, especialmente en actividades de esterilización, vacunación antirrábica y registro de animales, donde la demanda real supera a lo programado.

En conclusión, aunque la estructura técnica del programa es sólida y los indicadores se encuentran correctamente vinculados con las actividades, persiste una falta de coherencia operativa entre las metas programadas. La planeación anual requiere ser fortalecida y ajustada en futuros ejercicios para asegurar una mayor alineación entre el diseño del programa, la problemática real y la demanda de servicios, garantizando así una medición más precisa y una gestión más efectiva.

Para el programa de Prevención Médica

En primer lugar, el objetivo del programa que consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones de medicina preventiva se encuentra claramente alineado con las metas establecidas en el proyecto de Medicina Preventiva, las cuales contemplan actividades como jornadas de vacunación, pláticas de fomento a la salud, campañas de prevención de enfermedades, ferias de salud, gestión de estudios de mastografías y acciones de orientación a mujeres. Todas estas actividades corresponden directamente a las funciones propias de la salud preventiva, por lo que existe una relación lógica y congruente entre lo que se pretende alcanzar y las acciones programadas para lograrlo.

Por otro lado, el presupuesto autorizado para el proyecto de Medicina Preventiva, resulta congruente con el tipo y volumen de actividades programadas.
Las acciones de salud preventiva requieren recursos para materiales, biológicos, logística de jornadas, difusión, insumos médicos y operación en campo, por lo que el monto asignado guarda equilibrio con las metas planteadas y permite su ejecución de manera adecuada.

Finalmente, se observa que la cadena de resultados del programa mantiene coherencia vertical: el Fin orientado al autocuidado de la salud, el Propósito enfocado en el acceso a servicios preventivos, los Componentes relacionados con campañas, servicios y jornadas, así como las Actividades programadas, se encuentran alineados y contribuyen de manera lógica a la consecución de los objetivos del programa.

En conclusión, con base en el análisis de la información revisada, se determina que el diseño del Programa de Prevención Médica es consistente, ya que los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados presentan una adecuada correspondencia y articulación entre sí, lo que permite una ejecución orientada a resultados y facilita la evaluación del desempeño del programa.

¿La población objetivo está claramente definida?

Con base en el análisis de la Matriz de Indicadores, la documentación programática y los reportes trimestrales correspondientes al Programa de Protección, Control y Bienestar Animal, puedo concluir que la población objetivo del programa sí se encuentra adecuadamente definida y delimitada.

En primer lugar, se establece de manera expresa que el programa está dirigido a atender las necesidades relacionadas con el bienestar de los animales de compañía dentro del municipio de Hueypoxtla, en particular aquellos que se encuentran en situación de calle, en condición de abandono, que han sido objeto de maltrato, o que requieren intervenciones preventivas como vacunación, esterilización, u otros servicios de control sanitario.

Esta definición permite identificar con claridad a los beneficiarios directos de las acciones: los animales domésticos que requieren atención inmediata o preventiva.

Además, la documentación también reconoce a la población del municipio como beneficiaria indirecta, puesto que las actividades del programa contribuyen a disminuir riesgos sanitarios, mejorar el control de fauna doméstica, reducir la presencia de animales en situación de calle, y fomentar prácticas responsables entre los dueños o cuidadores. Esto otorga un enfoque dual que abarca tanto a los animales como a los habitantes que conviven con ellos, lo que es congruente con los objetivos de salud pública y bienestar animal.

Asimismo, los indicadores del programa refuerzan esta definición, ya que trabajan sobre factores medibles, como: animales rescatados, animales adoptados, reportes de maltrato recibidos, animales esterilizados, jornadas de vacunación ejecutadas, Estos elementos muestran que la población objetivo no solo está identificada, sino también cuantificada y operativamente delimitada, lo que facilita el seguimiento, la medición del desempeño y la correspondencia entre las acciones implementadas y la población atendida.

En conjunto, la información revisada permite afirmar que la población objetivo del programa está claramente establecida, se encuentra alineada a los fines del proyecto y presenta suficiente precisión para orientar de manera adecuada la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de Protección y Bienestar Animal en el municipio.

Para el programa de Prevención Médica

Después de revisar la Matriz de Prevención Médica, así como los reportes trimestrales de seguimiento, puedo concluir que la población objetivo del programa sí se encuentra claramente definida y adecuadamente delimitada, tanto en el ámbito geográfico como en el perfil de los beneficiarios a quienes van dirigidas las acciones.

En primer lugar, el programa establece que su cobertura corresponde a la población del municipio de Hueypoxtla, lo cual se confirma de manera reiterada en las fichas técnicas, donde cada indicador señala explícitamente que su ámbito de acción es el territorio municipal. Esto asegura que el programa tiene una delimitación territorial precisa y, por lo tanto, permite orientar los recursos y las acciones exclusivamente hacia la población residente en el municipio.

Asimismo, los beneficiarios directos del programa están claramente identificados a través de las actividades que integran el proyecto de Medicina Preventiva, tales como:

1* Apoyo de vacunación a ciudadanos
2* Entrega de medicamentos a pacientes a bajo recursos
3* Platicas de fomento a la salud en escuelas
4* Servicio de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población
5* Jornadas de salud
6* Gestión de estudios de mastografía

Servicios preventivos referentes a adicciones, entre otras intervenciones dirigidas a la población general.

Cada una de estas actividades está diseñada para atender a las y los habitantes del municipio que requieren acciones preventivas para el cuidado y preservación de su salud, lo cual permite comprender que la población objetivo incluye a todos los sectores, sin distinción de edad o condición, siempre que formen parte de la comunidad.

NO.	ACTIVIDAD	INDICADORES	PROGRAMACION ANUAL	TOTAL 3ER TRIMESTRE
1	APOYO DE VACUNACION A CIUDADANOS	JORNADAS	5	9
2	ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PACIENTES DE BAJOS RECURSOS	MEDICAMENTOS	20	37
3	PLATICAS DE FOMENTO A LA SALUD EN ESCUELAS	PLATICAS	12	15
4	SERVICIOS DE PREVENCION Y ATENCION A LAS ADICCIONES OFRECIDOS A LA POBLACION	PLATICAS	12	11
5	JORNADAS DE SALUD	JORNADAS	12	18
6	GESTION DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFIAS	JORNADAS	2	0

Los indicadores también refuerzan esta delimitación, ya que su interpretación se orienta a medir el alcance que tienen estas acciones entre la población atendida en Hueypoxtla. Al manejar variables como pláticas impartidas, dosis de biológicos aplicados, servicios preventivos otorgados, o material informativo distribuido, queda claro que la población objetivo se compone de todas aquellas personas que participan o se benefician de los servicios de salud preventiva que ofrece el municipio.

¿En qué medida los programas han alcanzado sus objetivos y metas?

El cumplimiento de las metas correspondientes a las actividades de protección y bienestar animal genera beneficios directos e indirectos para la población del municipio de Hueypoxtla, ya que contribuye a mejorar las condiciones de salud pública, fomentar la tenencia responsable de animales de compañía y fortalecer la convivencia entre la ciudadanía y su entorno.

En primer lugar, las jornadas de esterilización canina y felina, que alcanzaron un cumplimiento del 120%, contribuyen al control de la sobrepoblación de animales, disminuyendo la reproducción no planificada y, con ello, la presencia de animales en situación de abandono en las distintas comunidades del municipio. Esto representa un beneficio para las familias y para el entorno urbano, al favorecer una convivencia más ordenada y responsable.

Asimismo, la aplicación de vacunas antirrábicas, con un cumplimiento del 140%, representa una acción preventiva de gran importancia para la salud pública, debido a que ayuda a proteger tanto a los animales como a las personas contra la rabia, reduciendo los riesgos de transmisión de esta enfermedad y fortaleciendo las medidas de prevención sanitaria.

Por otra parte, las adopciones caninas y felinas, que registraron un avance del 70%, permiten brindar una segunda oportunidad a los animales que se encuentran en situación de abandono, promoviendo su integración a hogares responsables.
Esta actividad también contribuye a generar conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de adoptar y no fomentar el abandono animal.

En relación con las pláticas de concientización, que alcanzaron el 100% de cumplimiento, estas permiten sensibilizar a la población respecto al cuidado, protección y respeto hacia los animales, fomentando una cultura de responsabilidad social, prevención del maltrato y participación ciudadana.

De igual manera, la atención a reportes por maltrato animal, con un avance del 85%, representa un mecanismo importante para atender situaciones que vulneran el bienestar de los animales, promover el respeto a la vida y fortalecer la participación de la ciudadanía mediante la denuncia de conductas que afectan su integridad.
Finalmente, las actividades de recolecta y donación de croquetas, que alcanzaron un cumplimiento del 140%, favorecen el apoyo alimentario a animales que requieren atención, particularmente aquellos que se encuentran en situación de abandono o bajo resguardo, además de incentivar la solidaridad y colaboración de la población en acciones de bienestar animal.

En conclusión, los resultados obtenidos al tercer trimestre reflejan que las actividades desarrolladas no solamente contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, sino que también generan beneficios sociales relacionados con la prevención de enfermedades, el control de la población animal, la disminución del abandono, la promoción de la cultura de adopción y la protección contra el maltrato. Estas acciones repercuten favorablemente en la calidad de vida de los habitantes de Hueypoxtla, al favorecer un entorno más saludable, seguro y con mayor conciencia sobre la protección y el bienestar animal.

Salud

Durante el tercer trimestre, el área responsable del programa de Prevención Médica presentó avances importantes en el desarrollo de sus actividades, destacando que cuatro de las seis metas evaluadas superaron su programación anual.

En la actividad de apoyo de vacunación a ciudadanos, se programaron cinco jornadas y se realizaron nueve, alcanzando un cumplimiento del 180%, lo que representa un incremento en las acciones de prevención y protección de la salud de la población.

Respecto a la entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos, se programaron 20 entregas y se reportaron 37, obteniendo un cumplimiento del 185%. Este resultado refleja una ampliación de los apoyos otorgados a personas que requieren asistencia para acceder a tratamientos médicos, favoreciendo la continuidad de su atención y

disminuyendo las dificultades económicas relacionadas con la adquisición de medicamentos.

En cuanto a las pláticas de fomento a la salud en escuelas, se programaron 12 y se realizaron 15, alcanzando un 125% de cumplimiento.

Estas actividades permiten fortalecer la educación preventiva entre niñas, niños y adolescentes, promoviendo hábitos saludables y una mayor conciencia sobre el cuidado de la salud.

Por otra parte, los servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población registraron 11 pláticas de las 12 programadas, alcanzando un cumplimiento del 91.67%. Aunque presenta un avance cercano al objetivo anual, es necesario continuar impulsando las acciones de orientación, prevención y sensibilización para alcanzar la meta establecida.

En relación con las jornadas de salud, se programaron 12 y se realizaron 18, representando un cumplimiento del 150%. Este resultado permite ampliar las oportunidades de atención y acercar servicios preventivos a diferentes sectores de la población, favoreciendo la detección oportuna de posibles problemas de salud.

Finalmente, en la actividad de gestión de estudios de mastografías, se programaron dos jornadas y no se reportaron avances al tercer trimestre, obteniendo un cumplimiento del 0%. Esta situación representa un área de oportunidad importante, debido a la relevancia de los estudios de detección oportuna del cáncer de mama, por lo que resulta necesario identificar las causas que han impedido su realización y establecer acciones para atender esta meta.

¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria?

Al tercer trimestre, se han obtenido resultados tangibles en beneficio de la población del municipio de Hueypoxtla, principalmente mediante la ampliación de los servicios de salud, la prevención de enfermedades y el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad económica.

Entre los principales resultados destacan la realización de 9 jornadas de apoyo de vacunación, superando la programación anual de 5; la entrega de 37 apoyos de medicamentos a pacientes de bajos recursos, respecto de los 20 programados; así como la realización de 15 pláticas de fomento a la salud en escuelas, contribuyendo a fortalecer la cultura de prevención entre la población estudiantil.

Asimismo, se llevaron a cabo 18 jornadas de salud, superando las 12 programadas, lo que permitió ampliar las oportunidades de acceso a servicios preventivos y de atención médica para los habitantes del municipio. En materia de prevención de adicciones, se

realizaron 11 de las 12 pláticas programadas, acercando información y orientación a la ciudadanía sobre los riesgos del consumo de sustancias.

Por otra parte, en materia de protección y bienestar animal, se realizaron 12 jornadas de esterilización, 14 jornadas de vacunación antirrábica, se concretaron 28 adopciones, se impartieron 10 pláticas de concientización, se atendieron 17 reportes por maltrato animal y se efectuaron 14 actividades de recolecta y donación de croquetas, contribuyendo al control de la población animal, la prevención de enfermedades y el fomento de la tenencia responsable.

En términos generales, los resultados obtenidos se traducen en una mayor disponibilidad de servicios preventivos, apoyos médicos para personas de bajos recursos, fortalecimiento de la educación para la salud y acciones concretas de protección animal. Estas actividades favorecen directamente el bienestar de las familias y contribuyen a mejorar las condiciones de salud y convivencia en las comunidades de Hueypoxtla.

¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados?

Con base en los resultados reportados al tercer trimestre, se observa un aprovechamiento favorable de los recursos públicos asignados, debido a que la mayoría de las actividades programadas lograron alcanzar o superar sus metas anuales sin que ello implique, por sí solo, que se haya comprobado la eficiencia financiera del gasto.

En materia de prevención médica, destacan las actividades de apoyo de vacunación a ciudadanos, entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos, pláticas de fomento a la salud en escuelas y jornadas de salud, las cuales registraron porcentajes de cumplimiento superiores al 100%. Estos resultados reflejan una mayor ejecución de las acciones previstas y una ampliación de los servicios otorgados a la población.

De igual manera, en materia de protección y bienestar animal, se alcanzaron resultados superiores a lo programado en esterilizaciones, vacunación antirrábica y recolecta y donación de croquetas, lo que demuestra avances en la atención de las necesidades de la población y en el desarrollo de acciones de beneficio colectivo.

Sin embargo, para determinar plenamente la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, es necesario relacionar los resultados alcanzados con el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como verificar que los bienes y servicios proporcionados correspondan al gasto realizado.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Con base en el análisis de los resultados obtenidos al tercer trimestre, se concluye que las actividades desarrolladas en materia de Prevención Médica y Protección y Bienestar Animal presentan un avance favorable en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, reflejando un esfuerzo institucional por atender las necesidades de la población del municipio de Hueypoxtla.
Los resultados muestran que la mayoría de las actividades alcanzaron o superaron su programación anual, destacando la ampliación de jornadas de salud, apoyos de vacunación, entrega de medicamentos a personas de bajos recursos, pláticas de prevención y acciones de protección animal.

Estas actividades han generado beneficios tangibles para la ciudadanía, al facilitar el acceso a servicios preventivos, contribuir al cuidado de la salud, promover una cultura de responsabilidad social y fortalecer las acciones de protección y bienestar animal.

Asimismo, el desarrollo de estas acciones permite identificar un aprovechamiento favorable de los recursos públicos desde la perspectiva del cumplimiento físico de las metas, al obtener resultados superiores a los inicialmente previstos en diversas actividades. No obstante, es importante mantener el seguimiento del ejercicio presupuestal para corroborar que los recursos se hayan aplicado de manera eficiente y conforme a los objetivos establecidos.

Si bien existen algunas actividades que presentan áreas de oportunidad, particularmente la gestión de estudios de mastografías, las adopciones caninas y felinas y la atención a reportes por maltrato animal, estas situaciones no disminuyen los avances generales alcanzados, sino que permiten identificar aspectos que requieren atención y fortalecimiento para mejorar los resultados al cierre del ejercicio fiscal.

En términos generales, la evaluación permite determinar que los programas analizados contribuyen favorablemente al bienestar social, la prevención de enfermedades, la atención de grupos vulnerables y la protección animal, manteniendo una orientación hacia la atención de las necesidades de la población. Por lo anterior, se considera que las acciones implementadas presentan resultados positivos y guardan congruencia con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Hueypoxtla, recomendándose dar continuidad a las estrategias que han generado resultados favorables y fortalecer aquellas actividades que aún presentan rezagos, a fin de consolidar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al área responsable mantener y fortalecer el desarrollo de las actividades que han superado su programación anual, particularmente las jornadas de vacunación, entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos, jornadas de salud, esterilizaciones caninas y felinas, vacunación antirrábica y recolecta y donación de croquetas, procurando conservar la cobertura alcanzada y ampliar sus beneficios a un mayor número de comunidades y sectores de la población.

Asimismo, se recomienda dar continuidad a las actividades que presentan avances cercanos al cumplimiento total, como las pláticas de prevención de adicciones, la atención a reportes por maltrato animal y las adopciones caninas y felinas, mediante estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas antes del cierre del ejercicio fiscal.

De manera particular, se considera necesario impulsar las gestiones correspondientes para la realización de los estudios de mastografía, toda vez que esta actividad no presenta avances al tercer trimestre, así como fortalecer las acciones de promoción y concientización para incrementar la participación ciudadana en los servicios de salud y bienestar animal.

Finalmente, se recomienda que, para la programación del siguiente ejercicio fiscal, el área tome como referencia los resultados obtenidos durante el presente periodo, a fin de establecer metas acordes con la capacidad operativa, la demanda ciudadana y las necesidades reales de la población, evitando subestimar o sobreestimar los alcances de las actividades.

BIBLIOGRAFIA

-Gobierno del Estado de México. (2025). Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
-Secretaría de Finanzas del Estado de México. (2025). Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2026. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.
-Secretaría de Finanzas del Estado de México. (2025). Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.